Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de marzo de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

Dado el recurso de reposición y en subsidio de apelación propuesto por el señor GUSTAVO ALFREDO PADILLA DE LA OSSA contra el auto del 24 de marzo de 2022, se dispone que por Secretaria se corra el traslado legal correspondiente.

CÚMPLASE

La Jueza,

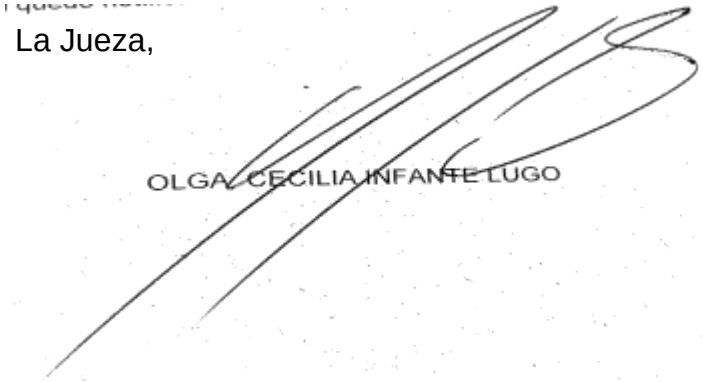

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55f6d7745b7e57d060633dd3001441f46ede5f1f45fefbed79e6512b3dc0ebbf**

Documento generado en 04/04/2022 11:07:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica